



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INDUSTRIAS CÁRNICAS** 

Código: INA0239\_3 NIVEL: 3

# CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

### UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC0767\_3: Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de productos y preparados cárnicos"

#### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0767\_3: Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de productos y preparados cárnicos"

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	
	Firma:
NIF:	



#### INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Controlar la toma de muestras, su codificación y preparación de la		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
misma, adecuando sus condiciones al ensayo físico-químico, microbiológico y/o sensorial de la carne y productos y preparados cárnicos para el control de calidad, cumpliendo con el plan de muestro general y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, calidad y seguridad alimentaria.	1	2	3	4	
1.1: Controlar el muestreo en el proceso de elaboración de productos y preparados cárnicos, verificando la frecuencia, periodicidad de la toma de muestras, los métodos a utilizar en función de los medios disponibles, el coste económico y los requerimiento del control de calidad.					
1.2: Determinar los puntos de muestreo en el proceso de elaboración, previo análisis e interpretación de registros y resultados analíticos obtenidos, en colaboración con el departamento de calidad de la empresa.					
1.3: Controlar la preparación del material e instrumental requerido en la toma de muestras, verificando que la esterilización del material se efectúa para pruebas microbiológicas, según protocolos establecidos.					
1.4: Controlar la toma de muestras, verificando que sea representativo del lote y que se cumplen los protocolos establecidos, utilizando el instrumental requerido.					
1.5: Controlar la codificación, marcaje, traslado, preservación y almacenamiento de las muestras en proceso, verificando que se establece según los requerimientos del control de calidad, hasta el momento del análisis.					



1: Controlar la toma de muestras, su codificación y preparación de la		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
misma, adecuando sus condiciones al ensayo físico-químico, microbiológico y/o sensorial de la carne y productos y preparados cárnicos para el control de calidad, cumpliendo con el plan de muestro general y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, calidad y seguridad alimentaria.	1	2	3	4		
1.6: Controlar los registros, verificando que se anotan los cambios significativos en relación con la forma, color, numeración u otros, utilizando los soportes establecidos.						
1.7: Comprobar la eliminación de los restos o residuos de la toma de muestras, constatando su eliminación que se efectúa en la forma indicada en los protocolos de actuación.						
1.8: Realizar la toma de muestra de la carne, siguiendo el protocolo oficial, dejando contramuestra almacenada y conservada según lo determinado en el plan de muestro general.						
1.9: Controlar la toma de muestra de la carne, verificando que se sigue el protocolo oficial, dejando contramuestra almacenada y conservada.						
2. Efectuer les appeyes químicos fícios e ficiosquímicos y realégicos		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
2: Efectuar los ensayos químicos, físicos o fisicoquímicos y reológicos, requeridos para controlar la calidad de las materias primas, ingredientes, material de envasado y embalaje, productos de preparados cárnicos acabados y semiacabados, cumpliendo con el plan de muestro general y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, calidad y seguridad alimentaria.		2	3	4		
2.1: Efectuar los análisis físico-químico (pH, densidad, viscosidad, terneza, humedad entre otros) y pruebas rápidas de tests de identificación, siguiendo el procedimiento de análisis para controlar las características fisicoquímicas de los preparados cárnicos, acabados y semiacabados.						
2.2: Efectuar los análisis químicos (grasa, proteína, hidroxiprolina, fósforo, cenizas, hidratos de carbono solubles, almidón, cloruros, nitritos, nitratos, conservadores, actividad de agua, anabolizantes, antitiriodeos, entre otros), según protocolos de análisis, cuantificando los distintos componentes.						
2.3: Determinar los análisis reológicos en función las características de las muestras, de la disponibilidad de medios y de las exigencias del plan de calidad de los derivados cárnicos.						



2: Efectuar los ensayos químicos, físicos o fisicoquímicos y reológicos, requeridos para controlar la calidad de las materias primas, ingredientes, material de envasado y embalaje, productos de preparados cárnicos acabados y semiacabados, cumpliendo con el plan de muestro general y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, calidad y seguridad alimentaria.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Llevar a cabo el análisis del cloro residual libre del agua utilizada en los procesos de preparación de la carne y de elaboración de productos y preparados cárnicos, según protocolo por exigencia del sistema de autocontrol.				
2.5: Controlar la calidad de los envases, mediante la determinación de parámetros físico-químicos de porosidad, barnizado, estañado, repleción y otras, para garantizar la conservación del producto cárnico.				
2.6: Comprobar la hermeticidad de los envases utilizados en la elaboración de productos y preparados cárnicos, con el fin de garantizar la calidad del producto envasado.				
2.7: Calibrar los aparatos y equipos para los ensayos físicos, químicos y reológicos de acuerdo a las especificaciones recogidas en las fichas técnicas correspondientes.				
2.8: Controlar el estado de la zona de trabajo, de los equipos y materiales utilizados en los análisis físicos, químicos y reológicos de productos y preparados cárnicos acabados y semiacabados, verificando que se cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y seguridad alimentaria.				
2.9: Registrar los datos obtenidos en los soportes requeridos, junto con las referencias para identificar el momento, persona, instrumental y el tipo de análisis a efectuar de materias primas, auxiliares y productos y preparados cárnicos.				
2.10: Utilizar los cálculos requeridos a partir de la medición obtenida (lectura) para expresar los resultados en las unidades establecidas, procesando los datos mediante sistemas informáticos.				
2.11: Organizar la eliminación, retirada y destrucción de restos de muestras o las no utilizadas y de residuos contaminados, minimizando el posible impacto ambiental de los mismos, cumpliendo la normativa aplicable de medioambiente.				



3: Efectuar los ensayos microbiológicos e identificación de parásitos de la carne para controlar el estado sanitario de las materias primas, ingredientes, material de envasado y embalaje, productos de preparados cárnicos acabados y semiacabados, cumpliendo con el plan de calidad y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, calidad y seguridad alimentaria.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
3.1: Controlar los límites permisibles de microorganismos en los productos y preparados cárnicos, mediante pruebas microbiológicas de test de identificación y/o recuento microbiano, siguiendo protocolos establecidos para evitar contaminaciones no deseadas y el posterior riesgo de alteraciones y toxiinfecciones, cumpliendo la normativa aplicable de seguridad alimentaria.					
3.2: Preparar las muestras, para el control de calidad por medio del análisis microbiológico en condiciones de limpieza y asepsia, según el protocolo de análisis, previniendo la contaminación a través del personal y del ambiente.					
3.3: Preparar el instrumental y medios requeridos en la digestión y preparación de la muestra (dilución, revivificación y siembra), así como los medios de cultivos (selectivos no selectivos), en función del tipo de muestra y procedimiento a efectuar en condiciones de limpieza y asepsia, según lo establecido en el plan de calidad y en el protocolo de análisis.					
3.4: Efectuar el control de calidad por medio del análisis microbiológico en los productos y preparados cárnicos, mediante siembra y aislamiento de posibles microorganismos con medio de cultivos y de identificación, utilizando galerías bioquímicas (de identificación de bacterias patógenas y otras técnicas de identificación rápida) y el materia requerido, siguiendo el procedimiento de análisis normalizado.					
3.5: Efectuar la tinción de microorganismos, utilizando los reactivos e instrumental requeridos según lo establecido en el plan de calidad y en el protocolo de análisis.					
3.6: Identificar los microorganismos por medio de observación al microscopio, previa tinción de los mismos, manipulándolo y seleccionando la óptica según lo requerido.					
3.7: Registrar los posibles microorganismos y parásitos en carne y productos y preparados cárnicos, identificados, informando de los resultados obtenidos.					



4: Controlar la calidad de la carne y productos y preparados cárnicos,		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
mediante la valoración de los resultados de análisis para verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el plan general de producción.	1	2	3	4	
4.1: Registrar los resultados en las calibraciones y comprobaciones de los equipos e instrumentos de medida, anotando, por cada determinación analítica, la fecha, variaciones y caducidad del calibrador, según el soporte requerido en el plan de calidad.					
4.2: Actualizar los datos de los registros y demás documentación de control de equipos e instrumental en el soporte indicado, informando en caso de desviaciones detectadas, por medio de los canales establecidos.					
4.3: Redactar los datos e informes de resultados de los análisis de la carne, productos y preparados cárnicos, según los modelos diseñados establecidos.					
4.4: Registrar los resultados obtenidos en los controles analíticos y pruebas (fisicoquímicas, microbiológicas y reológicos, entre otras) de los productos acabados y semiacabados de productos y preparados cárnicos en el soporte requerido, incluyendo la fecha del control, la persona que efectuó el análisis, el equipo y técnica utilizada, archivándolos, según lo establecido.					
4.5: Valorar los datos obtenidos en los registros de los análisis, mediante representaciones gráficas, obteniendo resultados sobre la existencia de posibles desviaciones.					
4.6: Controlar las posibles desviaciones detectadas, verificando si se encuentran dentro de los límites de aceptación o rechazo a lo largo del proceso de producción, pudiendo introducirse medidas correctoras en colaboración con el departamento de calidad.					
4.7: Determinar las correcciones oportunas en los procesos productivos en caso de desviaciones, siguiendo pautas establecidas en el plan general de producción.					
4.8: Interpretar la interpretación final de resultados, mediante informes, indicando, número del informe, fechas, objetivo del trabajo e identificación de la muestra técnica empleada, e interpretación de los resultados, con la firma del responsable.					



5: Verificar y controlar la técnica de análisis sensorial de los productos y		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
preparados cárnicos para determinar las características organolépticas.	1	2	3	4	
5.1: Seleccionar el método de análisis sensorial más indicado para el producto sometido a estudio en función de las características organolépticas (color, terneza, sabor salado, entre otros) a determinar.					
5.2: Comprobar los patrones a utilizar en el análisis sensorial y organoléptico, verificando que son los requeridos para las características que se quieren evaluar y reúnen los requisitos higiénicos.					
5.3: Elaborar las fichas de cata según el tipo de prueba a efectuar (afectiva o hedónica, discriminativa o descriptiva) de forma que queden reflejadas las características sensoriales, así como las escalas requeridas, en la muestra a examinar.					
5.4: Comprobar la idoneidad del análisis sensorial a utilizar y la periodicidad del mismo, verificando que se ajusta a los requerimientos del plan de muestreo.					
5.5: Comprobar el panel de cata del análisis sensorial, verificando que dispone de la capacidad, el entrenamiento y el mantenimiento requerido para la realización del análisis sensorial en carne y productos y preparados cárnicos.					
5.6: Ajustar la idoneidad del cultivo starter utilizado en los productos curados por medio de los resultados de la cata, los cuales se utilizan en la reformulación del producto.					
5.7: Clasificar las categorías de los productos y preparados cárnicos, corroborando los resultados analíticos.					
5.8: Utilizar la evaluación sensorial en el desarrollo de nuevos derivados cárnicos, en la comparación de productos, en la evaluación del proceso de producción, en la selección de nuevos proveedores, en el estudio de la estabilidad de un producto cárnico durante su almacenaje.					
5.9: Comprobar en el análisis sensorial de productos y preparados cárnicos que el resultado de la muestra analizada está dentro de los intervalos establecidos en la especificaciones requeridas.					
5.10: Utilizar la estadística como sistema de análisis de los resultados y para dar fiabilidad a los mismos.					